

Estamos a la altura de nuestra responsabilidad de crear un entorno de trabajo seguro y saludable para nuestros trabajadores, para los trabajadores de empresas externas, socios, y para todo el que se encuentre en las instalaciones de nuestra planta.

Nuestro objetivo es cero accidentes, lesiones y enfermedades: "Vision Zero".

Enmarcados en nuestro compromiso con la mejora continua, para garantizar y optimizar continuamente la Seguridad y la Salud en todo el Grupo, los principios relevantes se establecen en la Política de Seguridad y Salud del Grupo de la siguiente manera:

- Nos enfocamos en la Seguridad como máxima prioridad, es decir: La seguridad es lo primero.
- Implementamos la Seguridad de arriba abajo. La Seguridad y la Salud son responsabilidades de la dirección.
- Somos proactivos y utilizamos un enfoque preventivo y proporcionamos a nuestros trabajadores un entorno de trabajo seguro y saludable, **para la prevención de lesiones y deterioro de la salud**.
- Estamos sujetos a un punto de referencia continuo dentro del Grupo Aurubis y con empresas externas y buscamos la excelencia en Seguridad y Salud.
- Consideramos la Seguridad y la Salud como un componente integrado en nuestros procesos diarios.
- Estamos comprometidos en la eliminación de los peligros y en la minimización de los riesgos.
- Tenemos en cuenta los requisitos de Seguridad y Salud al planificar y desarrollar productos y procesos de producción.
- Incluimos activamente a los trabajadores y **sus representantes**, en las medidas relacionadas con Seguridad y Salud y promovemos la comunicación, **la participación y la consulta** sobre las diferencias de Salud y Seguridad.
- Motivamos, formamos y animamos a nuestros trabajadores para que tengan una conducta segura y saludable.
- Integramos a nuestros socios en nuestra gestión de seguridad. Nuestros socios están sujetos a evaluación.

ELABORADO POR: Responsable de Calidad y MA Fecha: 01.12.2021	REVISADO POR: Responsable de Desarrollo Sostenible Fecha: 01.12.2021	APROBADO POR: Managing Director Fecha: 01.12.2021
--	--	---



**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y
SALUD LABORAL**

Rev.: 1

Página 2 de 2

El cumplimiento de la normativa legal **y de cualquier otro requisito suscrito por nuestra Organización**, es la base y el estándar mínimo de nuestra actividad.

Nuestro objetivo es ir más allá de los requisitos legales.